

# POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE



**DOMINION** es un grupo de empresas multisectorial e internacional que actúan como proveedor global de servicios multi-tecnológicos y de soluciones de ingeniería especializada, que combina conocimiento, tecnología e innovación para ayudar a sus clientes a hacer sus procesos productivos más eficientes, transformar el conocimiento en soluciones de negocio rentable y sostenible para nuestros clientes, adaptándonos a sus entornos empresariales y sociales, ya sea a través del outsourcing completo de los mismos ("Servicios") o por la aplicación de soluciones basadas en tecnologías especializadas y plataformas ("Soluciones"), dentro de sus divisiones de DIGITAL, T&T SERVICES, 360°, APPLIED ENGINEERING.

- "La Instalación, las pruebas, la puesta operativa y la asistencia técnica de Sistemas de Telecomunicaciones."
- "Suministro e instalación de equipos microinformáticos y electrónica de red y la comercialización y distribución de consumibles para estos."
- "Ejecución de proyectos, instalación, pruebas, puesta operativa y mantenimiento de equipos y sistemas de telecomunicaciones."
- "La comercialización de equipos y sistemas de telecomunicaciones."
- "Suministro e instalación de equipamiento hospitalario."
- La prestación de servicios en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones: Consultoría de sistema de información, Asistencia técnica, el diseño y desarrollo e implantación de aplicaciones de sistemas de información, impartición de cursos de formación y la comercialización de productos software y servicios informáticos.

**Nuestra ambición** es ser una empresa completamente integrada y alineada con las estrategias del cliente, volcada en implantar de principio a fin soluciones tecnológicas y de negocio, orientadas a la consecución de los objetivos estratégicos de las empresas que nos dan su confianza, impulsando y mejorando su propia posición competitiva.

**Nuestra visión:** ser líderes en soluciones tecnológicas a partir de una actitud permanentemente innovadora.

**Nuestra misión:** combinar conocimiento, tecnología e innovación para ayudar a nuestros clientes a hacer sus procesos productivos más eficientes.

Somos una compañía versátil, capaz y dispuesta a adaptarse a los entornos y herramientas utilizadas por nuestros clientes, compuesta por un equipo cualificado y profesional, volcado en ofrecer un servicio excelente, con expertos en multitud de disciplinas.

La Dirección, en primera persona, que asume el liderazgo y compromiso de la Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente de **DOMINION** ha establecido como objetivo estratégico ser un líder reconocido por la calidad, en las soluciones que implantamos y en el servicio que prestamos, así como por respetar los compromisos que adquirimos, incluyendo la protección del medio ambiente.

Nuestra política de Calidad y Medio Ambiente se fundamenta en los siguientes principios:

- Servir de principal base para la consecución de nuestros objetivos y metas de Calidad y Ambientales.
- El cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios aplicables, así como con cualquier otro requisito suscrito por **DOMINION**.
  - La concienciación, motivación y participación de todas las personas del equipo de **DOMINION** en actividades relacionadas con la calidad y el medio ambiente.
  - La formación e información como principio básico para el desarrollo personal y profesional de las personas.
  - La satisfacción de nuestros clientes en todos los aspectos.
  - La innovación, optimización y sistematización de los procesos, de los recursos y de las metodologías de trabajo.
  - Respeto al Medio Ambiente mediante la protección de la naturaleza, incluida la prevención de la contaminación, reducción de residuos generados, realización de consumo responsable de los recursos y reducción de la afección a las partes interesadas, en nuestras instalaciones y fuera de ellas.
  - Promover de la mejora continua del sistema de gestión para la mejora del desempeño ambiental y procesos de la organización basados en las normas ISO 9001 y 14001.

La Dirección de **DOMINION** provee de los recursos adecuados para la participación, formación y comunicación en toda la organización, permitiendo la consecución de estos compromisos.

Entendemos la calidad como satisfacción plena del cliente y otros grupos de interés con la máxima rentabilidad posible para la empresa. Para lograrlo tratamos de que todas las personas de nuestro equipo perciban que el Sistema de Calidad y Medio Ambiente implantado proporciona un beneficio directo en sus actividades diarias, de forma que los empleados persigan la mejora continua de la calidad, el aumento de la productividad, la reducción de los costes y la satisfacción por el trabajo bien hecho.

La Dirección

EDITADO: mayo 2018

- Informes de mantenimiento correctivo y preventivo de las instalaciones térmicas del edificio realizados en los trimestres del año 2015 (Caldera, climatizador, cuadro eléctrico climatización, etc)
- Emisiones gaseosas (calderas)
- Consumos de electricidad, agua, gasóleo y gas Natural
- Mediciones de ruido externo, derivados de las torres de refrigeración.
- Fechas de recogida y aviso de recogida de los residuos del contenedor de Ambilamp.
- Cumplimiento de control de la temperatura y humedad del edificio en base a los requisitos del RD 1826/2009.
- Medición de la calidad ambiental del aire, según real decreto 238/2013.
- Inspección de instalaciones de Eficiencia Energética de las instalaciones de calefacción y agua sanitaria, según el RITE.
- Inspección de instalaciones de Eficiencia Energética de las instalaciones de aire acondicionado, según el RITE.

Por el momento y a fecha de realización del presente informe, no se han obtenido datos de alguno de estos aspectos, en concreto de los siguientes:

- Cumplimiento de control de la temperatura del edificio en base a los requisitos del RD 1826/2009.
- Mediciones de ruido externo.
- Controles de legionella y limpieza y desinfección de la torre de refrigeración en el 1º semestre de 2016.
- Emisiones gaseosas (calderas)

Se espera poder disponer de estos datos, aunque la propiedad no define cuando, momento en el que se aprovechará para realizar un Comité Extraordinario, en caso de detectarse alguna desviación importante, poder informar de manera inmediata a la Dirección. Así mismo, se podrá informar y evaluar los aspectos ambientales y establecer los valores de significancia.

Mientras tanto, hay situaciones que pueden ser causantes de situaciones de contingencia para la empresa, como, por ejemplo:

- Posibles clausuras de las torres de refrigeración, al no disponer de la medición de ruido correspondiente, con la consecuente falta de climatización del edificio.
- Posibles clausuras de las calderas, al no cumplir con las exigencias de emisiones marcadas por la ley, con la consecuencia de no poder aclimatar el edificio durante el invierno.
- En cuanto a la calidad del aire del edificio, no se han detectado parámetros fuera de los establecidos por la ley.
- El informe de Eficiencia energética, indica que la eficiencia global del edificio tiene una calificación "C", con 70.52, siendo el 0 lo mejor.
- Incumplimiento del real decreto 833/1988 de residuos peligrosos, al no haber indicado los tiempos establecidos por Ley, para la recogida y almacenamiento de este tipo de residuos, que es de 6 meses, desde el inicio del almacenamiento.

Se ha continuado con la mejora de la base de datos para la evaluación de los requisitos legales, continuando con la ayuda de la herramienta de consulta de legislación (Infosald).

Se han revisado de manera específica la documentación legal aplicable, relacionada con los aspectos ambientales derivados del control del edificio, de la misma manera que se hizo el pasado año (2016), ya que han dejado de ser de aplicación muchos de ellos, y por lo tanto se debe valorar la exclusión de estos requisitos legales, en este caso no se ha detectado legislación a excluir. Desde el departamento de Medio Ambiente, se apuesta por mantener estos requisitos legales a fin de no perder la trazabilidad de los aspectos ambientales sobre los que no tenemos control, pero sobre los que sí que podemos tener influencia.

Durante la revisión del cumplimiento legal realizada en Diciembre de 2017, se han detectado los siguientes supuestos:

**NUEVA LEGISLACIÓN NO IDENTIFICADA** evaluado gracias a la aplicación de manera parcial de la nueva herramienta INFOSAL, en este caso no se ha detectado legislación no identificada.

**NUEVA LEGISLACIÓN APLICABLE:** Se ha incluido la documentación de nueva aplicación, se ha procedido a su evaluación de cumplimiento, no detectándose ninguna situación crítica en cuanto a potenciales incumplimientos

Se han detectado una situación de incumplimiento, achacable a la gestión de Dominion durante el año 2017, en concreto con la gestión de tubos fluorescentes usados. Se está realizando a través de la empresa de mantenimiento Edualia que los acumula en sus instalaciones y las devuelve al proveedor que tiene contratada la recogida por gestor autorizado. Sin embargo, Dominion no ha conseguido un documento que certifique tal hecho, por lo que se ha decidido la búsqueda de un gestor que recoja periódicamente el residuo en nuestras instalaciones. En este caso y ante la negativa de que la propiedad pusiese un contenedor común para la gestión de este tipo de contenedor, se ha optado por poner uno en las dependencias de Dominion, en concreto en la primera planta en el módulo D.

En relación al cumplimiento, por parte Dominion Digital, del DECRETO 4/1991, de 10 de Enero, por el que se crea el Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos, se entiende que no se hace necesario la inscripción en este registro, ya que la gestión de los residuos de fluorescentes, se va a realizar con la mecánica que se está haciendo en la actualidad, en base al contrato de arrendamiento que Dominion Instalaciones tiene de alquiler. Esta valoración ya se hizo en el año 2016, pero con otra denominación social, en aquel entonces como Near Technologies, lógicamente la decisión fue la misma que ahora.

En cuanto a la gestión ambiental de la propiedad del edificio, ya se han definido los posibles incumplimientos sobre la legislación aplicable.

Se continúa apostando en el reciclaje de papel, a través de la concienciación del personal que trabaja en el edificio, así como con la ayuda de la empresa de limpieza, que es la que realiza la labor de traslado del papel de cada uno de los módulos a los contenedores de papel situados en el parking. Como consecuencia de esto la cantidad de papel reciclado ha ido aumentando de año en año, ya que se han pasado de los 8 contenedores gestionados en el año 2009, a los 19 gestionados a lo largo del año 2010, a los 28 gestionados a lo largo de 2011, los 31 gestionados a lo largo de 2012, los 33 que se gestionaron a lo largo del año 2013, a los 51 que se han gestionado a lo largo del año 2014, a los 72 que se han gestionado a lo largo de 2015, a los 93 de 2016 y a los 113 de 2017, por lo que la tendencia es positiva.

Durante el año 2017, no ha sido necesaria la gestión de residuos derivados de aparatos eléctricos y electrónicos, ya que aunque se optó por la política de renting de los equipos, portátiles, ordenadores de sobremesa, impresoras, etc....., se ha verificado que no quedaba ningún equipo obsoleto pendiente de gestionar.

Durante el año de 2017 no se ha procedido a depositar ningún fluorescente en el contenedor que la propiedad había ubicado en el garaje del edificio. Como se comentaba en el punto 5 del presente informe, nos hemos encontrado con una problemática derivada de la retirada del contenedor por parte de la propiedad, sin que lo haya repuesto a la fecha.

En cuanto a la revisión de la calidad del aire, se ha realizado en el mes de mayo de 2017. El estudio se ha realizado por parte de la propiedad, ya que es de su responsabilidad. En el informe se hace mención a una serie de acciones que la propiedad tiene que poner en marcha, por lo que se hará seguimiento por parte de Dominion, para ver si se ponen en marcha y se corrigen.

Durante el año 2017, no ha sido necesario la retirada del contenedor de pilas colocado en la primera planta. Adicionalmente, se había propuesto la colocación de otro contenedor en la segunda planta, a fin de poder disponer de otro punto de recogida de pilas.

En ese mismo mes se realizó una nueva comunicación de la guía de buenas prácticas ambientales obteniendo una buena respuesta de los usuarios, que realizaron un importante aporte de residuos de pilas.

#### ASPECTOS DE NUEVA EVALUACIÓN

No se han detectado aspectos ambientales nuevos, para la inclusión en la revisión de enero de 2018.

#### ASPECTOS DESESTIMADOS

No se ha considerado necesario la eliminación de ningún aspecto ambiental.

### 12.1 EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES NORMALES

#### ASPECTOS NORMALES QUE MANTINIEN SU VALORACIÓN

- Ruido de las torres de refrigeración: a pesar de ser un aspecto cuyos valores no pueden ser obtenidos por parte de dominion, sí que se ha hecho la consulta a la propiedad, obteniendo como respuesta por parte de la misma, que la medición no se ha realizado, por lo tanto, es un aspecto que continua sin valores de referencia, durante 4 años. El aspecto continúa siendo significativo.
- Residuos de envases de productos tóxicos y peligrosos: el valor de significancia del aspecto se mantiene, ya que, en 2017, el valor de referencia ha sido de 6, al igual que en 2015 y 2016.
- Emisiones gaseosas, se mantiene el valor de significancia, ya que a fecha de este informe no se disponen de los datos que nos tiene que facilitar la propiedad.
- Residuos de tóner: A lo largo del año 2017 se consumieron 13 tóner, mientras que en 2016, se han consumido 19, por lo que el valor de significancia se mantiene, y por lo tanto sigue siendo un aspecto No Significativo.
- Consumo de agua potable, lo mismo que ocurre con el consumo de energía eléctrica, el valor de significancia se mantiene en 20, por lo que se trata de un aspecto **Significativo**, igualmente como consecuencia de la falta de información sobre los consumos, por parte de la propiedad.
- Residuos de AAEE: El valor de significancia se mantiene 6 al haberse continuado sin gestión de este tipo de residuos, por lo que el valor de su magnitud se mantiene en 2.
- Residuos sólidos urbanos, mantiene su valor de 8, ya que se ha mantenido la generación de este residuo.
- Residuos de papel: El valor de significancia se mantiene en 8. Se trata de un aspecto que pasó de Significativo a No Significativo, en el año 2013 y que se mantiene como tal en el año 2017, como consecuencia de un mayor reciclaje de este tipo de residuo, al haberse aumentado el número de contenedores de papel que se han reciclado.
- Residuos de fluorescentes: El valor de significancia se mantiene en 6.
- 

#### ASPECTOS AMBIENTALES DE PROYECTOS

- Residuos derivados de tóner: No se han producido este tipo de residuos durante la ejecución de los proyectos, ya que en todo momento solo se ha tratado de suministros de equipamientos y es el Cliente final el que se hace responsable de estos residuos. Por lo que se mantiene el valor de referencia del aspecto ambiental.
- Residuos derivados de AAEE: No se han producido este tipo de residuos durante la ejecución de los proyectos, ya que en todo momento solo se ha tratado de suministros de equipamientos y es el Cliente final el que se hace responsable de estos residuos. Por lo que se mantiene el valor de referencia del aspecto ambiental.

- Residuos derivados de pilas y baterías: No se han producido este tipo de residuos durante la ejecución de los proyectos, ya que en todo momento solo se ha tratado de suministros de equipamientos y es el Cliente final el que se hace responsable de estos residuos. Por lo que se mantiene el valor de referencia del aspecto ambiental.
- Residuos derivados de papel: No se han producido este tipo de residuos durante la ejecución de los proyectos, ya que en todo momento solo se ha tratado de suministros de equipamientos y es el Cliente final el que se hace responsable de estos residuos. Por lo que se mantiene el valor de referencia del aspecto ambiental.

#### ASPECTOS NORMALES QUE NO MANTINIEN SU VALORACIÓN

- Consumo papel reciclado, modifica su valor subiendo de 12 a 4, ya que se ha pasado de consumir este tipo papel, a no consumirlo, por lo que ha disminuido el valor de magnitud, pasando a ser un aspecto **No significativo**.
- Consumo de papel blanco: modifica su valor pasando de 24 a 16, como consecuencia de haber consumido menos papel blanco. El aspecto sigue siendo **significativo**, sobre el que indirectamente se ha planteado un objetivo de mejora, relacionado con el punto anterior, al planificar un mayor consumo de papel reciclado.
- Consumo de energía eléctrica, aumenta su valor, pasando de 30 a 10, lo que significa, que pasa a ser un aspecto **No significativo**. Todo como consecuencia de la disminución en el consumo, disminuyendo el valor de la magnitud. Aun así al considerarse una oportunidad se ha planificado un objetivo sobre este aspecto.
- Consumo de gas natural: El valor de significancia pasó de 6 a 18, en el año 2017, pasando de ser un aspecto no Significativo a un aspecto Significativo, como consecuencia, del aumento en el consumo y por lo tanto el aumento del valor de la magnitud. No se tiene influencia sobre este aspecto, ya que el control de la climatización depende al 100% de la propiedad, que es la que marca cuando se enciende y cuando se apaga la calefacción, ya que afecta de manera general a todo el edificio, no siendo posible la climatización por zonas.
- Residuos de envases: el valor de significancia del aspecto disminuye pasando de 3 a 1, como consecuencia de la disminución en la generación de este residuo.
- Consumo de tóner: A lo largo del año 2017 se consumieron 13 tóner, mientras que en 2016, se han consumido 19, por lo que el valor de significancia pasa de 4 a 2, y por lo tanto sigue siendo un aspecto No Significativo.
- Vertidos de Aguas residuales, al igual que en el caso del consumo de agua potable, el valor de significancia de este aspecto, cambia pasando de 20 a 10. En este caso no pasa a ser un aspecto significativo, pero la falta de información por parte de la propiedad sigue siendo la causa del alto valor de significancia de este aspecto.

#### ASPECTOS AMBIENTALES DE PROYECTOS

- Residuos derivados de cartón: El valor del aspecto pasa de un valor de significancia de 1 a 3, como consecuencia del aumento del residuo generado en un único proyecto, al producirse mas de 4000 cajas de carton. El aspecto sigue siendo No Significativo.
- Residuos derivados de envases: El valor de significancia del aspecto pasa de 2 a 1, a pesar de haberse producido más residuos sigue siendo No significativo.
- Residuos derivados de envases de poliuretano: El valor de significancia del aspecto pasa de 2 a 1, sigue siendo No significativo.
- Residuos derivados cables: El valor de significancia del aspecto pasa de 2 a 1, sigue siendo No significativo.

**Se adjunta la identificación y evaluación de aspectos ambientales (Tabla resumen).**

#### 12.1 ASPECTOS AMBIENTALES ANORMALES / EMERGENCIA

Durante el año 2017, no se han producido situaciones de emergencia o situaciones anormales que hayan provocado variaciones en los aspectos ambientales, tan solo se puede destacar pero que no se han visto modificados los siguientes aspectos:

- Ruido del grupo electrógeno: se mantiene el valor de significancia del año 2016, ya que durante el año 2017 se ha puesto en funcionamiento las mismas horas que el año 2016 a fin de realizar las pruebas para el mantenimiento adecuado.
- Emisiones gaseosas del grupo electrógeno: se mantiene el valor de significancia del año 2016, ya que durante el año 2017 se ha puesto en funcionamiento las mismas horas que el año 2016e, a fin de realizar las pruebas para el mantenimiento adecuado. El aspecto sigue siendo significativo.
- Emisiones gaseosas (Escape de gas natural): Se mantiene el valor de significancia, ya que no se ha producido ninguna situación de emergencia que haya provocado un cambio en el valor.

**13****Evaluación de los requisitos legales y otros requisitos relacionados con aspectos ambientales o que la organización suscriba en materia de Seguridad y Salud.**

En diciembre de 2017 se realizó la revisión de los requisitos legales tal y como correspondía sin que se encontrara ningún requisito que actualizar.

Por lo menos en lo que se refiere a los requisitos que son de control directo de la empresa. Sobre los requisitos que son exigibles a la propiedad del edificio, ya se han analizado y comunicado a la dirección que problemas potenciales podría haber en caso de que se estuviese incumpliendo alguno de los puntos.

Como se ha comentado en el punto 11 del presente informe, se ha mejorado la herramienta de consulta de legislación ambiental.

**14****El desempeño PRL (análisis de estadísticas de Seguridad e Investigación de Accidentes e Incidentes).**

No aplica

**15****Resultados de la participación y consulta de los trabajadores**

No aplica

**16****Revisión de la documentación en vigor del SGI para verificar si continúa siendo adecuada**

Durante el año 2017, se ha estado trabajando en la redacción de los nuevos procedimiento de adaptación a los nuevos requisitos de la norma, de tal manera que se ha creado un nuevo procedimiento el DOM S06, sobre el análisis del contexto y en los formatos que dan respuesta a las exigencias de este procedimiento.

Adicionalmente se han revisado varios de los procedimientos que estaban relacionados con este procedimiento anterior, en concreto el de Evaluación de aspectos ambientales y el de revisión del sistema por la dirección.

Además ha revisado el Manual de Calidad y Medio ambiente, para recoger los cambios comentados con anterioridad. A fecha de este informe, ya se dispone de toda esta documentación validada y aprobada por la dirección para su puesta en marcha, si bien toda ella ha sido aprobada en 2018, por lo que no queda reflejada en este comité de medio ambiente, ya que se revisa lo correspondiente al año 2017.